RESOLUCIÓN MTESS Nº 1013 /2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA DECLARACION DESIERTA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 391.754.----------

Asunción, 23 de julio del 2021

VISTO: El informe de fecha 20 de julio de 2021, expedido por el Comité de Evaluación conformado por la Resolución MTESS N°1443/19, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP – PLURIANUAL".**

CONSIDERANDO:

Que, se recomienda declarar desierta de la adjudicación en vista a que las ofertas presentadas por los oferentes no se hayan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Que, así mismo, la recomendación de Declaración Desierta se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Art. Art. 30 "Declaración Desierta", de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Publicas", la cual establece: "...*Una Licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **DECLARAR DESIERTA** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP – PLURIANUAL" ID N° 391.754.**

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA